



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PARA CUBRIR LA NECESIDAD DEL PUESTO DE PERSONAL DE LIMPIEZA PARA LA COCINA DE CATERING SOCIAL DE EDIA, SLU

En Villanueva de los Castillejos a 28 de octubre de 2025.

El día 02 de septiembre de 2025, se publicó en la página web de EDIA SLU la convocatoria para la contratación laboral de una persona para cubrir la necesidad del puesto de personal de limpieza para la cocina del catering social de EDIA, SLU.

Dicho procedimiento cumple con los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y transparencia.

En las antedichas bases se establecían los requisitos que debían ostentar las personas candidatas para participar en el presente procedimiento, siendo estos:

- Ser español, nacional de los Estados miembros de la Unión Europea, o residente con permiso de trabajo en España.
- Estar en posesión, como mínimo, del título de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o de una titulación declarada oficialmente equivalente a efectos académicos o laborales, tales como el Graduado Escolar, la Educación General Básica (EGB) u otros estudios reglados que la sustituyan conforme a la normativa vigente. En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación acompañada del título con su correspondiente traducción jurada.
- Estar en posesión del carné de conducir.
- Acreditar, mediante contratos de trabajo y vida laboral, una experiencia profesional mínima de seis meses desempeñando funciones de transporte, reparto o categoría similar.

Así, las solicitudes se debían presentar antes del 9 de septiembre de 2025 a las 23:59 hora e ir acompañadas, como requisito indispensable, de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o documento equivalente.
- Currículum Vitae.
- Título oficial de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o de una titulación declarada oficialmente equivalente a efectos académicos o laborales, tales como el Graduado Escolar, la Educación General Básica (EGB) u otros estudios reglados que la sustituyan conforme a la normativa vigente.

- Experiencia laboral (experiencia requerida): contratos de trabajo e informe de vida laboral o documentación correspondiente en el caso de personas autónomas
- Fotocopia del carné de conducir.

Asimismo, para poder ser valorados los méritos alegados referentes a la experiencia y la formación adicional a la requerida, se debía presentar junto a la solicitud, la siguiente documentación:

- Formación: Cursos acreditados mediante sus diplomas o certificaciones oficiales.
- Experiencia laboral (adicional a la requerida): contrato de trabajo y vida laboral o documentación correspondiente en el caso de personas autónomas. No se tendrá en consideración cualquier otra documentación diferente a la que se menciona en el apartado anterior.

Igualmente, en las bases se indicaba que no se tendría en consideración ninguna otra documentación distinta de la señalada en dicho apartado.

Referido lo anterior, presentaron solicitud para la participación en la convocatoria las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOS
Cristian Antonio De los santos De las llagas
María Vázquez Domínguez
Noelia Carrasco Redondo
Rocío del Carmen Mena Mojeda
Antonio Rubén Moreno Riera
Amina El habil addas Senhaji
Cristina Rojo Vázquez
Sonia Feria Hernández
Manuela del Rocío Domínguez Palacios
Elena-Alina Ruginosu Ruginosu
Paula García Álvarez

Dolores Martín Pérez
Felisa Gervasini Bellido
María Carmen Diaz Caballero
Francisca Inmaculada Moro Domínguez
María Ángeles Moro Domínguez
María del Carmen Palanco Gómez
Albina Márquez Martín
Sandra Del Rocío Macías Salguero
Lorena Expósito Anguiz
Joaquín Márquez Acosta
Rebeca Morcelo González
Yolanda Martínez Campos
Demetrio Infante Vázquez
Rocío Contreras Santana
Rosario Díaz Vázquez
Inmaculada Vázquez Fernández
María inmaculada Domínguez González
María Carmen Fernández García
Natalia Feria Lorenzo
Inmaculada Silgado Pérez
Rocío Palanco Cerrejón
María José Machado Orta
Nataliia Neborak
María Ángeles Rodríguez Ramírez

María Rosario Montes Vázquez
Manuel Encarnación Maestre
Estefanía Vázquez Garfia
Laura Portillo Rodríguez
Vanesa Valle Martin
Sebastián Santana Diaz
María Teresa Orta Blas
María Pino Álvarez
Marzena Anna Lapczynska
Macarena Bautista Romero
Carmen Del Rocío Martín Mateo
Elizabeth Mónica Ochoa Atienza
Francisca Gómez Rodríguez
Génova Salas Roldan
Antonia Rodríguez Ruiz
María Rocío Martín Hernández
Sandra Montes Villalba
María Teresa Cruz León
Natividad Rojo Moro
Arancha Martín Rosa

Tras revisar la documentación recibida, se procedió **a admitir** a las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOS
Sandra Del Rocío Macías Salguero
Antonia Rodríguez Ruiz
María Rocío Martín Hernández
Natividad Rojo Moro
Cristina Rojo Vázquez
Dolores Martín Pérez

Asimismo, se procedió **a excluir** a las siguientes personas por los motivos que se reseñan más abajo:

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSION
Cristian Antonio De los santos De las llagas	4,5,6
María Vázquez Domínguez	4,5
Noelia Carrasco Redondo	1,3,4,5,6
Rocío del Carmen Mena Mojeda	1,3,4,5,6
Antonio Rubén Moreno Riera	1,4,5,6
Amina El habil addas Senhaji	1,3,4,5,6
Sonia Fera Hernández	2,3
Manuela del Rocío Domínguez Palacios	1,4,5,6
Elena-Alina Ruginosu Ruginosu	1,3,4,5
Paula García Álvarez	1,4,5,6
Felisa Gervasini Bellido	1,3,4,5,6
María Carmen Díaz Caballero	1,3,4,5,6
Francisca Inmaculada Moro Domínguez	1,3,4,6
María Ángeles Moro Domínguez	1,3,4,5,6

María del Carmen Palanco Gómez	1,3,4,5,6
Albina Márquez Martín	1,3,4,5,6
Lorena Expósito Anguiz	1,3,4,5,6
Joaquín Márquez Acosta	1,4,5,6
Rebeca Morcelo González	1,5,6
Yolanda Martínez Campos	1,3,4,5,6
Demetrio Infante Vázquez	3,4,5
Rocío Contreras Santana	1,3,4,5,6
Rosario Díaz Vázquez	1,4,5,6
Inmaculada Vázquez Fernández	1,4,6
María inmaculada Domínguez González	1,3,4,5,6
María Carmen Fernández García	1,4,5,6
Natalia Fera Lorenzo	3,4,5
Inmaculada Silgado Pérez	1,3,4,5,6
Rocío Palanco Cerrejon	1,4,5,6
M ^a José Machado Orta	1,4,5,6
Nataliia Neborak	1,3,4,5,6
María Ángeles Rodríguez Ramírez	1,3,4,5,6
María Rosario Montes Vázquez	1,4,5,6
Manuel Encarnación Maestre	3,5,6
Estefanía Vázquez Garfia	1,4,5,6
Laura Portillo Rodríguez	1,3,4,5,6
Vanessa Valle Martin	1,4,5,6
Sebastián Santana Díaz	5

María Teresa Orta Blas	5
María Pino Álvarez	1,4,5,6
Marzena Anna Lapczynska	3,4,5,6
Macarena Bautista Romero	1,3,4,5,6
Carmen del Rocío Martin mateo	1,4,5,6
Elizabeth Mónica Ochoa Atienza	5
Francisca Gómez Rodríguez	1,4,5,6
Génova Salas Roldan	1,4,5,6
Sandra Montes Villalba	1,4,5,6
María Teresa Cruz León	1,4,5,6
Arancha Martín Rosa	1,4,5,6

Motivos de exclusión:

1. Fotocopia DNI
2. Currículum Vitae
3. Título de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o de una titulación declarada oficialmente equivalente, tales como el Graduado Escolar, la Educación General Básica (EGB) u otros estudios reglados que la sustituyan conforme a la normativa vigente.
4. Vida laboral.
5. Contratos.
6. Fotocopia carné de conducir

Se abrió un plazo de dos días a partir de la publicación de este listado para que aquellas personas excluidas (motivos del 1 al 6) pudieran aportar la documentación requerida.

Trascurrido el plazo para aportar la documentación requerida, **presentaron documentación** las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOS
Inmaculada Vázquez Fernández
María Teresa Cruz León
María José Machado Orta
Macarena Bautista Romero
Vanesa Valle Martín
Francisca Gómez Rodríguez
Sonia Fera Hernández
Sandra Montes Villalba
Sebastián Santana Díaz
María Teresa Orta Blas
María Vázquez Domínguez
Rebeca Morcelo González
Carmen del Rocío Martín Mateo

Revisada la documentación aportada, se procede a **excluir** a las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSION
María Rocío Martín Hernández	No alcanza la puntuación requerida (1 punto) para pasar a la fase de entrevista
Natividad Rojo Moro	No alcanza la puntuación requerida (1 punto) para pasar a la fase de entrevista
Cristina Rojo Vázquez	No alcanza la puntuación requerida (1 punto) para pasar a la fase de entrevista
Inmaculada Vázquez Fernández	No acredita experiencia laboral relacionada con el puesto.
M ^a Teresa Cruz León	No acredita experiencia laboral relacionada con el puesto.
M ^a José Machado Orta	No alcanza la puntuación requerida (1 punto) para pasar a la fase de entrevista.

Macarena Bautista Romero	No acredita experiencia laboral relacionada con el puesto.
Vanesa Valle Martín	No alcanza la puntuación requerida (1 punto) para pasar a la fase de entrevista.
Francisca Gómez Rodríguez	No acredita experiencia laboral relacionada con el puesto.
Sonia Fera Hernández	No acredita experiencia laboral relacionada con el puesto.
Sandra Montes Villalba	No alcanza la puntuación requerida (1 punto) para pasar a la fase de entrevista.
Sebastián Santana Díaz	No aporta documentación que acredite la experiencia laboral.
M ^a Teresa Orta Blas	No acredita experiencia laboral relacionada con el puesto.
Rebeca Morcelo González	No acredita experiencia laboral relacionada con el puesto.
Carmen del Rocío Martín Mateo	No alcanza la puntuación requerida (1 punto) para pasar a la fase de entrevista.

Por lo tanto, se acuerda **admitir para la fase de entrevista** a las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOS
Sandra del Rocío Macías Salguero
Dolores Martín Pérez
María Vázquez Domínguez
Antonia Rodríguez Ruiz

Las personas admitidas pasarán a la fase de entrevista, siendo informadas próximamente de la fecha y hora de esta.